Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

****

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 29 JUN 2022

VISTO el Expediente MS-E-14429-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos para mantenimiento y recambio de barrales y balizas para las ambulancias, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 73/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 79/22 - 525 (N° de orden 26).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 59, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8, renglones N° 1, 2 y 3, por un monto total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON 00/100 ($ 3.396.168,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Afectación Especifica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1428/20 y N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 79/22 - 525, por la adquisición de insumos para mantenimiento y recambio de barrales y balizas para las ambulancias, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8, por un monto total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON 00/100 ($ 3.396.168,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.R.A. Nº 001645 /22.

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Dr. Cortés C. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

****

MINISTERIO DE SALUD

001645

RESOLUCIÓN S.G.R.A. N° -22-

ANEXO I

RAF	UGG	UGC	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
525	9051	9043	20000	$ 106.800,00
525	9051	9043	40000	$ 3.289.368,00
				$ 3.396.168,00

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro
MINISTERIO DE SALUD

Dr. Germán D. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud